



CONVOCATORIA RC42/26

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades · Agencia Estatal de Investigación
Ayudas Ramón y Cajal 2026, en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos del Plan
Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

INSTRUCCIONES · SOLICITANTES Y DEPARTAMENTOS UCM

En la convocatoria 2026 hay **dos solicitudes independientes** que se presentan en la AEI en el mismo plazo:

- 1.- La de cada persona candidata, con su currículum y un proyecto propio, y
- 2.- La de la UCM como Centro de I+D, con el número de contratos que ofrece por área temática. La oferta de la UCM se construye con las propuestas de los departamentos. Ambos procesos se encuentran después de la selección, en el acuerdo de incorporación.

A

Personas solicitantes Apartado A

Solicitan en la sede de la AEI entre el 10/11/2026 y el 10/12/2026 (14:00 h).

No necesitan tutor/a, aval ni carta del departamento.

B

Departamentos UCM Apartado B

Proponen plazas mediante el formulario UCM (<https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026>) hasta el 03/12/2026 (14:00 h).

La UCM decide las plazas avaladas y registra su oferta en la AEI.

C

Acuerdo de incorporación Apartado C

Tras la resolución de personas seleccionadas por la AEI, la persona seleccionada y la UCM firman el acuerdo (máximo 15 días hábiles).



CALENDARIO

10/11/2026	Apertura del plazo en la sede de la AEI	AEI
03/12/2026 · 14:00 h	Plazo interno UCM: envío del PDF firmado del formulario UCM (https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026) a pinves.seleccion@ucm.es	DEPARTAMENTO
10/12/2026 · 14:00 h	Fin del plazo para cumplimentar, firmar y registrar la solicitud	CANDIDATO/A
10/12/2026 · 14:00 h	Presentación de la oferta de contratos de la UCM	UCM
Máx. 15 días hábiles	Firma de acuerdos de incorporación desde la resolución definitiva de seleccionados	UCM · CANDIDATO/A
01/09/2028	Fecha máxima de incorporación (siempre el día 1 del mes correspondiente)	UCM



A INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES

Antes de empezar: compruebe los requisitos

- **Doctorado** entre el 01/01/2016 y el 31/12/2024 (turno de discapacidad: desde el 01/01/2013). La fecha inferior se amplía por nacimiento o adopción (1 año por hijo/a), incapacidad temporal, cuidados o violencia de género, si se acredita en la solicitud.
- **No haber sido beneficiario/a de Ramón y Cajal** y, si lo es de Juan de la Cierva, haber disfrutado al menos 1 año de contrato hasta el 01/06/2027 o haber renunciado antes del 26/09/2026.
- **No solicitar también Juan de la Cierva 2026:** se desestimaría la solicitud de Juan de la Cierva.
- **Si participó en RyC 2025**, haber obtenido al menos 50 puntos.
- **Movilidad para incorporarse a la UCM:** 24 meses de estancias posdoctorales en centros distintos de la UCM (cada estancia de 1 mes ininterrumpido como mínimo). Las estancias en la UCM no computan. No se exige con doctorado íntegro en el extranjero ni en el turno de discapacidad.

Pasos para presentar la solicitud

1	Registro Antes de solicitar Inscripción en el Registro Unificado de Solicitantes de la AEI («Registro del Investigador»). Si ya está inscrito/a, no se dé de alta de nuevo: actualice sus datos. El documento de identidad debe coincidir con el de su certificado digital.
2	Documentos Preparación CVA en inglés (máximo 4 páginas, modelo AEI o FECYT) y memoria científico-técnica del proyecto en inglés (máximo 20 páginas, anexo IV). Solo se evalúa lo que contengan al cierre del plazo.
3	Formulario Desde el 10/11 Elija turno, área y subárea temática; indique ORCID, NABS y FORD; redacte los resúmenes (proyecto en español e inglés, reseña del CV en inglés) y el presupuesto del proyecto (mínimo 200.000 € en costes directos). Adjunte los PDF.
4	Solicitud definitiva Hasta el 10/12, 14:00 h Valide y genere la solicitud definitiva. Solo se puede generar una vez. El envío telemático no es la presentación.



5

Firma y registro Hasta el 10/12, 14:00 h

Firme y registre en la aplicación de Firma de la AEI (aplicaciones.aei.gob.es/firmarsolicitud) y descargue el justificante.

Si reside en el extranjero y no tiene firma electrónica, firme a mano y presente la instancia en un registro válido (embajada, consulado, correo certificado español...).

Si quiere incorporarse a la UCM

- **No necesita aval previo.** La solicitud a la AEI no lleva tutor/a, carta ni acuerdo con un centro.
- **Contacte con el departamento de su interés antes del 03/12/2026.** El departamento puede recoger su interés en el formulario UCM de solicitud de plazas (<https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026>), lo que ayuda a orientar la oferta de la UCM. No es un requisito ni un compromiso.
- **Si resulta seleccionado/a,** la incorporación a la UCM exige firmar con ella el acuerdo de incorporación dentro del plazo que fije la AEI. La documentación de ese trámite se envía a pinves.seleccion@ucm.es.

Errores que impiden la admisión o la financiación

- **No firmar y registrar** dentro del plazo. La fecha que aparece en la instancia no es un registro y la falta de registro no se puede subsanar.
- **No adjuntar el CVA o la memoria,** o adjuntarlos vacíos o equivocados: la solicitud se inadmite.
- **Superar las páginas permitidas:** la aplicación no admite los documentos.
- **Acreditar mal el turno de discapacidad:** la solicitud se desestima y no pasa al turno general.
- **No atender el correo de la entrevista:** revise también la carpeta de correo no deseado. Si no asiste, los criterios 4 y 5 se valoran solo con el CVA y la memoria.

No adjunte cartas de presentación ni publicaciones: no se tienen en cuenta.



B INSTRUCCIONES PARA LOS DEPARTAMENTOS UCM

El departamento no avala candidaturas individuales. Su papel es **proponer las plazas** que la UCM ofertará a la AEI y, después, **acordar la incorporación** de las personas seleccionadas que quieran sumarse al departamento.

Por qué es importante proponer plazas

- **La UCM solo puede incorporar personas seleccionadas** hasta el número máximo de contratos que figure en la resolución de Centros de I+D elegibles.
- **La oferta de plazas influye en el reparto del presupuesto:** el presupuesto de cada área temática se calcula con la media entre el peso de las solicitudes de candidatos y el peso de las plazas ofertadas por los centros en esa área.

Cómo solicitar plazas

1	Formulario UCM Director/a de departamento Acceda a https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026 y cumplimente los datos del director/a, la facultad y el departamento o sección departamental.
2	Plazas Hasta 10 por formulario Indique el número total de plazas y, para cada una en orden de prelación, el área de conocimiento, el área temática del anexo II y las necesidades del departamento (máximo 500 caracteres).
3	Expresión de interés Opcional Si conoce a posibles solicitantes interesados en incorporarse, indique su nombre y apellidos, su situación laboral actual y si tiene o no vinculación con la UCM.
4	Firma y envío Hasta el 03/12, 14:00 h Firme electrónicamente el PDF que recibirá por correo y remítalo a pinves.seleccion@ucm.es . El plazo es improrrogable.

Cómo justificar las necesidades. Explique la adecuación a los planes del departamento, el fortalecimiento de nuevas estructuras, la potenciación de líneas novedosas o estratégicas y cualquier otro aspecto de interés. El Vicerrectorado valorará la justificación, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades docentes, y comunicará a cada director/a las plazas avaladas.



Compromisos asociados a cada plaza

Cofinanciación	La UCM asume el coste del contrato que supere la ayuda de 42.600 € anuales (retribución mínima de 40.000 € brutos), así como los incrementos retributivos posteriores.
Plaza permanente	La UCM se compromete a crear y convocar una plaza permanente en el área de la persona contratada antes de que finalicen los 5 años. La AEI aporta 50.000 € de incentivo.
Medios	Instalaciones y medios materiales para el trabajo y para ejecutar el proyecto propio de la persona contratada.
Docencia	Colaboración docente voluntaria de hasta 100 horas anuales, con autorización de la UCM.

C DESPUÉS DE LA SELECCIÓN: ACUERDO DE INCORPORACIÓN

- **La AEI publica las personas seleccionadas** con su correo, resumen del CV y resumen del proyecto, junto con los correos de los centros, para facilitar el contacto.
- **Cada persona seleccionada firma un único acuerdo** con un centro elegible, con el modelo de la AEI, en un máximo de 15 días hábiles. Sin acuerdo válido pierde la ayuda.
- **El departamento interesado** debe comunicarlo de inmediato a pinves.seleccion@ucm.es. Se comprobará el requisito de movilidad (24 meses fuera de la UCM) y el cupo de plazas, y la UCM firmará y registrará el acuerdo.
- **La distribución por áreas puede ajustarse** durante la firma de acuerdos, incluso a áreas no ofertadas inicialmente, siempre sin superar el número total de contratos de la UCM. Las incorporaciones del turno de discapacidad no computan en ese límite.
- **Contrato e incorporación:** la UCM formaliza el contrato en 20 días hábiles desde la resolución de concesión. La incorporación se produce el día 1 de un mes y no más tarde del 01/09/2028.

ENLACES DE INTERÉS

Recurso	Dirección
Formulario UCM de solicitud de plazas	https://www.ucm.es/apoyo-investigacion/convocatoria-ramon-y-cajal-2026



Recurso	Dirección
Página UCM de la convocatoria	ucm.es · Convocatorias PINVES
Espacio web Ramón y Cajal de la AEI	aei.gob.es/inicio-ryc
Aplicación de firma y registro	aplicaciones.aei.gob.es/firmarsolicitud
Consultas UCM	pinves.seleccion@ucm.es

Consultas y envío de documentación

Servicio de Administración de Personal Investigador ·
pinves.seleccion@ucm.es

Este documento es un resumen informativo. En caso de discrepancia prevalece la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria 2026 de las ayudas Ramón y Cajal.